

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **14 de septiembre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1127/26.- VIVIENDA.- 36. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VIVIENDA, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS CON CARÁCTER ANTICIPADO, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S.A. (VIMCORS), 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de ayudas económicas con carácter anticipado, para el mantenimiento y rehabilitación de edificios en el Conjunto Histórico de Córdoba, concedidas por el Ayuntamiento a través de la empresa municipal Viviendas Municipales de Córdoba S.A. VIMCORS, 2026.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto para los años 2026 y 2027, a efectos de subvencionar las mencionadas obras de rehabilitación, por un importe global de 360.982,48 €, con cargo a las partidas presupuestarias ZH001520780000 y ZH001520780060, distribuidos en 324.884,23 € para el 2026 y 36.098,25 € para el 2027.-

TERCERO.- Suministrar la información pertinente derivada de la presente convocatoria de ayudas, a los efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción

FIRMANTE

JOAQUÍN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmR9hC7kAN733AbMHJvPJ7BrSdn

NIF/CIF

****681**

****794**

FECHA Y HORA

15/09/2026 12:27:54 CEST

16/09/2026 11:46:31 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo, y de un extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de publicidad y del comienzo del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOAQUIN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmR9hC7kAN733AbMHJvPJ7BrSDn

NIF/CIF

****681**
****794**

FECHA Y HORA

15/09/2026 12:27:54 CEST
16/09/2026 11:46:31 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmR9hC7kAN733AbMHJvPJ7Brdsn

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5ed31e2af7d4d7501c67315caab3f0e65ae00c7a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0019395_2026_uVOFmR9hC7kAN733AbMHJvPJ7Brdsn
Órgano:	LA0019395 - Vivienda
Fecha de captura:	16/09/2026 11:50:52
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmR9hC7kAN733AbMHJvPJ7Brdsn



Código QR para validación en sede